

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N°108 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

de la sesión N°108 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 3 de mayo de 1978. Se inicia a las diecisiete horas con cinco minutos, con la asistencia de los señores Rectores, Dr. Claudio Gutiérrez, de Universidad de Costa Rica, quien preside; Dr. Alfio Piva, de la Universidad Nacional; Ing. José Joaquín Seco, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

ARTICULO 1

Sobre el Proyecto Educación Superior /BID, la Ing. Zomer informa: "Nuestro Proyecto fue aprobado por el BID en la sesión anterior que hacen a la sesión formal".

Nos aceptaron bastantes cosas de las que habíamos sugerido; las que no fueron aceptadas parece que pueden ser objeto de negociación durante la ejecución del Proyecto.

El otro asunto es que debemos coordinar el homenaje que se hará a don Antonio Ortíz Mena. Don Danilo Poklepovic me sugirió que fuera una comida".

SE ACUERDA ofrecer una comida en honor de don Antonio Ortíz Mena y señora, el próximo sábado 6 de mayo, y que la Ing. Zomer se encargue de coordinar todo lo relacionado con esta actividad.

ARTICULO 2

El Ing. Seco manifiesta: "Tengo una sugerencia que hacer. A raíz de la visita que hicimos a la Reunión de Gobernadores del BID, don Federico Vargas, don Edmundo Aguilar y yo nos reunimos con el Director Ejecutivo del BID por parte de los Estados Unidos, que tenía en sus manos prácticamente la aprobación de nuestro Proyecto. De ahí nos surgió la idea de que CONARE pudiera invitarlo a venir a Costa Rica, ya que tiene mucho interés en conocer nuestro Proyecto, además de que es un experto en Educación. Tendríamos que pagarle el viaje y organizar un programa de atenciones por dos o tres días".

SE ACUERDA invitar al Director Ejecutivo del BID por parte de los Estados Unidos, Sr. Ralph Dungan, a venir a Costa Rica en los próximos meses, en la fecha que le sea más conveniente.

ARTICULO 3

Se procede a leer el memorándum que el Lic. Luis Fernando Arias, Jefe de la División de Coordinación de OPES, envía a la Ing. Zomer, el cual dice:

"La Comisión de Admisiones a la Educación Superior, en sesión N°25 celebrada el día de hoy aprobó, para su presentación al CONARE, el Proceso de Admisión a la Educación Superior 1978-1979, el cual adjunto. Así mismo ante la viabilidad de la unificación del proceso se pronunció en el siguiente sentido:

CONSIDERANDO;

- Que la unificación del proceso de admisión pretende el logro de innumerables e innegables bondades, pero que conlleva la integración total de ciertas características que son inherentes a la propia naturaleza de cada Institución, lo cual en las circunstancias actuales, pese al esfuerzo que en ese sentido ha realizado la Comisión de Admisiones a la Educación Superior y cada una representan de la misma, no ha sido enteramente factible.
- Que la apreciación que sobre ciertos trámites, dado el volumen de trabajo, las capacidades de cada Institución, intereses y en fin políticas, son diferentes y la unificación debe darse considerando estos aspectos para evitar la improvisación en un proceso tan importante.
- Que un proceso unificado debe darse sobre las bases de una sólida y previa coordinación que conlleve en forma gradual y en adecuación de fines y objetivos a una verdadera y fiel unificación de sistemas.
- Que el CONARE puede, en todo momento, propiciar la coordinación interinstitucional, auspiciando previamente la revisión de procesos y calendarios con el propósito de que a mediano plazo se reconsidere la unificación de la admisión.

ACUERDA:

- Elevar respetuosa instancia para que, dentro de la mayor colaboración y coordinación interinstitucional, se realice la admisión bajo la responsabilidad de cada Institución.
- Que la decisión en torno a este aspecto, se resuelva en forma inmediata a fin de que se determine si cada Institución inicia su programación, o bien se ejecuta el proyecto unificado".

El Ing. Seco manifiesta: "No deseo desfallecer en la unificación del proceso de admisión, para poderlo hacer realidad en un futuro no muy lejano.

Sugiero que la Comisión de Admisión continúe trabajando".

La Ing. Zomer manifiesta: "La Comisión ha trabajado durante casi dos años consecutivos, bajo la presión de tener que planificar el futuro y coordinar el proceso en curso, produciendo resultados inmediatos, con procedimientos ya institucionalizados en cada Universidad que establecían rigideces y al sumarse no constituían una sola rigidez, sino que se multiplicaban.

Creo que es viable hacerlo en un futuro, que es conveniente dejar que se sedimenten un poco las cosas, y posiblemente lo podamos ver mejor bajo la perspectiva de otra Comisión, integrada de otra manera.

EL Dr. Piva manifiesta: "Es loable el esfuerzo que se ha hecho; veo que hay un problema muy grande en cuanto a caminar cada uno por separado, ya que mucha de la información que tenemos que sacar, hay que obtenerla de los colegios; información que pedirla por triplicado es un trabajo inmenso.

En años anteriores lo que hacíamos era pedir los datos al Centro de Cómputo de la Universidad de Costa Rica, ya que los colegios se negaban cuando la Universidad Nacional empezó a trabajar, a proporcionarle esos datos. Por lo demás, volvemos siempre con el inconveniente para el estudiantado nacional, tendrán que hacer tres solicitudes, tres exámenes, etc.

Creo que el problema no estaba en falta de voluntad por parte de los Rectores, ni por falta de voluntad de los Consejos Universitarios.

Opino que el problema es que existen algunos intereses grandes e intereses a nivel personal de algunas de las Instituciones de Educación Superior, de gente que no quiere que exista un solo sistema, no quieren realizar un trabajo coordinado, por razones de que el de ellos es mejor, o es ya aprobado, o es más antiguo, o funciona mejor. Esa rigidez total y absoluta es lo que ha hecho fracasar la posibilidad de coordinación de la admisión. Es un temor a que CONARE se haga cargo de eso".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Hay otro aspecto, y es que tenemos intereses contrapuestos, la Universidad de Costa Rica por una parte y las otras dos instituciones por otra, en el sentido de que a nosotros nos preocupa mucho restringir la admisión, ya que tenemos una gran demanda de admisión",

El Dr. Piva informa: "A nosotros también nos interesa la restricción de admisión, nosotros admitimos a uno de cada diez solicitantes. En el caso la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional la solicitud es similar; es diferente en el caso del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el que si la gente diversifica su solicitud. Opino que se debe seguir trabajando en unificar la admisión".

El Ing. Seco manifiesta: "En estos momentos, muchos fracasos se debieron, como decía la Ing. Zomer, a la presión tan grande que tenía la Comisión de Admisión para tener las cosas inmediatamente; así no se puede trabajar.

Planteemos el asunto sin un plazo definido; simplemente la necesidad de hacer un proceso unificado; que la Comisión piense cómo debe presentarse un proceso de esa índole, tratando de salvar todos los escollos habidos hasta el momento, y luego cuando tengamos un informe claro, trataremos de ponernos acuerdo nosotros".

La Ing. Zomer manifiesta: "Deseo hacer constar que en el documento que les ha presentado la Comisión de Admisión, hay ideas muy valiosas, hay fechas, hay

sistemas, hay procedimientos; hay innovación en la manera de hacer las cosas y creo que en parte porque ya no hay tiempo para hacer otra cosa, y en parte lo que hay aquí es valioso, algunas de las instituciones van a realizar parte de lo que hay en ese documento, en forma individual o bilateral, manera que no creo que todo el trabajo que ha hecho la Comisión se ha perdido; lo que sucede es que la Comisión no ve la posibilidad de hacerlo bajo una administración y bajo una presión común donde la responsabilidad no está exactamente asignada a un organismo específico. Desearía que se solicitara a la Comisión de Admisión por el trabajo realizado".

SE ACUERDA felicitar a la Comisión de Admisión por la valiosa labor realizada y solicitarle que continúe trabajando en lo que al proceso unificado de admisión se refiere, sin un plazo definido.

ARTICULO 4

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica aprobó el "Convenio para la transferencia de estudiantes de una Institución a otra en la Educación Superior de Costa Rica" con algunas pequeñas modificaciones: en el primer acuerdo, donde dice: "...tenga derecho a un "expediente purificado", que diga..."tenga derecho a un expediente"...". En el segundo acuerdo donde dice: "...previa presentación del expediente purificado..." que diga "...previa presentación del expediente indicado..."

El Ing. Seco manifiesta: "El Consejo Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica también aprobó ese Convenio de Transferencia de estudiantes, pero con varias solicitudes; en primer lugar que el Convenio no discrimina en cuanto a las carreras de corte terminal, lo que va en contra de la filosofía de creación de carreras".

SE ACUERDA incluir este asunto del Convenio para la Transferencia de estudiantes en agenda, para analizar las modificaciones propuestas por los Consejos de las Instituciones de Educación Superior en la próxima sesión de CONARE.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS DEL ACTA N°108 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ARTÍCULO 1

SE ACUERDA ofrecer una comida en honor de don Antonio Ortíz Mena y señora, el próximo sábado 6 de mayo, y que la Ing. Zomer se encargue de coordinar todo lo relacionado con esta actividad.

ARTÍCULO 2

SE ACUERDA invitar al Director Ejecutivo del BID por parte de los Estados Unidos, Sr. Ralph Dungan, a venir a Costa Rica en los próximos meses, en la fecha que le sea más conveniente.

ARTÍCULO 3

SE ACUERDA felicitar a la Comisión de Admisión por la valiosa labor realizada y solicitarle que continúe trabajando en lo que al proceso unificado de admisión se refiere, sin un plazo definido.

ARTÍCULO 4

SE ACUERDA incluir este asunto del Convenio para la Transferencia de estudiantes, en agenda, para analizar las modificaciones propuestas por los Consejos de las Instituciones de Educación Superior en la próxima sesión de CONARE.